

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
MILLENNIUM RIOS SA MILLENRIOS CELEBRADA EL 12 DE JUNIO DEL DOS MIL
VEINTE**

En Quevedo a las dieciséis horas de la tarde del día doce del mes de Junio, en la localidad de la Compañía situada en el Km uno y medio de la vía a Valencia el Pital, entrada de la línea 6, deciden constituirse en Junta General Ordinaria los accionistas de la **COMPAÑÍA MILLENNIUM RIOS SA MILLENRIOS**, los mismos que se detallan a continuación: **a)** el señor **Perlaza Espinoza Pedro Pablo** por sus propios derechos, propietario de **24.000 acciones** quien comparece además de calidad de Gerente General de la Compañía, **b)** la señora **Espinoza Peralta Betty Catalina** por sus propios derechos, propietaria de **274.000 acciones**. Todas las acciones de la Compañía son ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un Dólar de Estados Unidos de América cada una de ellas, las mismas que se encuentran pagadas en un 100% y que constituyen la totalidad del Capital Social de la Compañía. Estando presente todos los accionistas de la compañía que representan la totalidad del Capital Social de la misma, sin previa convocatoria y de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelve constituirse en Junta General Ordinaria para conocer el resultado de los estados financieros de la Empresa y el informe del Comisario. Preside esta sesión el Presidente, señora **Espinoza Peralta Betty Catalina** y actúa como Secretario de la Junta General de la Compañía, el señor **Perlaza Espinoza Pedro Pablo**. A continuación el secretario elabora la lista de asistentes y constata que se encuentran presente el cien por ciento del capital pagado de la compañía, hecho por el cual los accionistas por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Ordinaria, a fin de tratar el único punto de orden del día: **PRIMER PUNTO: CONOCER Y APROBAR, LOS BALANCE GENERAL Y ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS RECTIFICADOS DEL EJERCICIO ECONOMICO 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 Y SU APLICACIÓN A NUEVA NORMA INTERNANCIONAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA "NIIF", Y EL INFORME DEL COMISARIO. SEGUNDO PUNTO:** Actúa como Presidente Ad-Hoc de la Junta la **Espinoza Peralta Betty Catalina** y como secretario del mismo, señor **Perlaza Espinoza Pedro Pablo**, de inmediato el secretario de la Junta constata que existe el quórum legal para instalar la Junta, por encontrarse reunido y presente todo el capital social, suscrito y pagado por la Empresa. Acto seguido la Presidente pone a consideración de los presentes el **Primer punto de orden: CONOCER Y APROBAR, LOS BALANCE GENERAL Y ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS RECTIFICADOS DEL**

EJERCICIO ECONÓMICO 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 INFORME DE COMISARIO Y SU APLICACIÓN A NUEVA NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA. Toma la palabra la Señora Contadora y manifiesta que los estados financieros del año 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019 de la Compañía **Millennium Rios SA Millenrios**, del mismo que está demostrando todos los procedimientos y técnicas contables y la confianza que nos da a los accionistas de que realmente esta empresa si tiene utilidades conforme a nuestros proyectos y estudio de mercado que se hizo antes de la inversión. La información presentada les da la confianza al haber contratado un contador calificado al elaborar los Estados Financieros bajo la NIIF. En base de los informes presentados, he analizado y revisado los Estados Financieros presentados por la Compañía y sus Anexos y el informe del Comisario, así mismo la aplicación de las nuevas Normas Internacionales de Información Financiera NIIF en los años 2015, 2016, 2017 y 2018 la empresa no tuvo actividad económica, ya en el año 2019 se logra facturar trabajos pendientes que estaban por cobrar al Municipio de Quevedo desde el año 2010 presentando una utilidad antes del impuesto. Por lo que propone que sean distribuidos de acuerdo al número de acciones emitidas por la empresa, por lo que pide la palabra el Presidente de la Junta el Señora **Espinoza Peralta Betty Catalina**, que indica que está de acuerdo a la revisión de los Estados financieros del año **2015, 2016, 2017, 2018 y 2019**, que fue realizado por contador calificado. Y, además, estamos de acuerdo en la distribución de Utilidades que le corresponde a cada uno de los Accionistas. Quedando todos de acuerdo en forma unánime en la distribución de Utilidades.

RESUELVE: LA DISTRIBUCIÓN DE LAS UTILIDADES. TERCER PUNTO DEL ORDEN: AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL PARA QUE PROCEDA CON LO ANTES DICHO. Deliberado que fue este punto de orden, con lo que termina la junta, se concede un receso para que el Secretario proceda a la redacción a la presente Acta. Se reinstala la sesión y el Secretario da lectura del Acta a los presentes, quienes se afirman, ratifican y firman el contenido de la presente Acta, conmigo, el Secretario y el Presidente de la Junta que **LO CERTIFICAN.-**


Espinoza Peralta Betty Catalina
PRESIDENTE DE LA JUNTA


Perla Espinoza Pedro Pablo
SECRETARIO DE LA JUNTA